



PONENCIA

PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 1998

[VEA LA GRÁFICA – 1](#)

INTRODUCCION

Buenos días, Honorables Presidentes y demás miembros de las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico.

Para fines de récord, comparece ante ustedes Jorge E. Aponte, Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, para presentarles las recomendaciones del Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló, sobre el Presupuesto del Año Fiscal 1998. Por cuatro años consecutivos sometemos el presupuesto en febrero, en fecha temprana y con tiempo suficiente para su estudio previo a su aprobación. Recordamos que antes del 1993, el presupuesto se sometía en marzo o abril, evitando en efecto su discusión cómoda y profunda. Hoy ustedes cuentan con más información de la que tenían en cualquiera de los años 1986 al 1992 a esta misma fecha.

Para que se pueda comprender esta exposición, hemos de presentarles primero un breve trasfondo de la situación en que se encontraba el Gobierno Estatal en 1992 y las medidas correctivas que hemos tomado, y en segundo término exponer el Presupuesto que el Gobernador Rosselló les recomienda adopten para el año fiscal 1998.

TRASFONDO

Antes de 1993, la deuda pública se acrecentaba cada día más y se comprometían ingresos futuros para cuadrar cada presupuesto. Y, como si fuera poco, cada año se hacían transacciones por decenas de millones de dólares en junio, para cuadrar cada presupuesto. Los sistemas de datos e información financiera no eran confiables, completos y abiertos al público. La comunidad tenía menos participación en las iniciativas del gobierno. Inclusive, se trató de impedir que los medios tuvieran acceso a la información del gobierno. Ahora creemos en un gobierno abierto, que propicia las ideas e iniciativas externas y limita la posibilidad de corrupción.

[VEA LA GRÁFICA – 2](#)

31 de diciembre de 1992

\$ 3,609 millones
Déficit Acumulado

Fondo General

2



[VEA LA GRÁFICA – 3](#)

Causas de las Deudas

- ✓ **Cubrir déficits operacionales**
\$450 m, Déficits de AFASS
- ✓ **Obligaciones de ley ignoradas**
\$215 m, Contribuciones Retenidas a Municipios
- ✓ **Pagar deudas de Corporaciones Públicas**
\$298 m, Deudas de Navieras
- ✓ **Otros Errores Gerenciales**
\$124 millones de sobregiro en banco

Deuda
Extra-Constitucional

3



Déficit Acumulado en 1992:

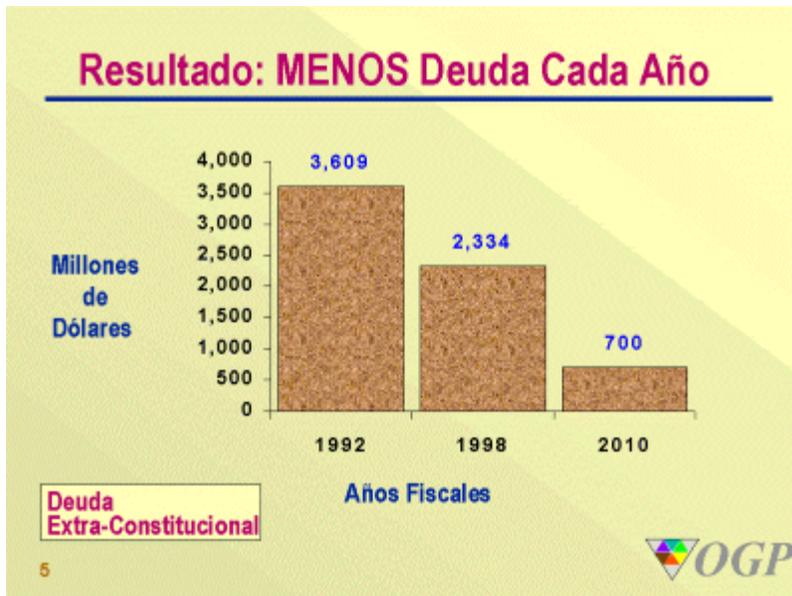
Una de las situaciones que tuvo que afrontar en sus inicios la Administración Rosselló fue una crisis fiscal del gobierno estatal. En el año fiscal 1992-93 el Fondo General del Gobierno de Puerto Rico proyectó una insuficiencia presupuestaria inmediata de 400 millones de dólares, resultado de dineros gastados cuyos repagos no habían sido presupuestados, ingresos estimados excesivamente, compromisos económicos inmediatos sin reconocer, obligaciones de pago sin contabilizar y sin asignaciones presupuestarias para ejecutarlas. Además, durante la década anterior aumentó significativamente el balance de la deuda extra-constitucional, comprometiendo los recursos futuros, limitando la posibilidad de ofrecer más y mejores servicios al pueblo. Así, en adición al déficit actuarial acumulado por décadas en los sistemas de retiro de los empleados públicos, el déficit acumulado del Fondo General (la Deuda Extra-Constitucional) era de \$3,609 millones en 1992.

[VEA LA GRÁFICA – 4](#)



Ese déficit acumulado, o las Deudas Extra-Constitucionales, resultó de déficits operacionales financiados, obligaciones de ley ignoradas, deudas de corporaciones públicas asumidas por el Gobierno Central, sobregiros y otros errores gerenciales. El déficit acumulado, que ascendió a \$3,609 millones en 1992, habrá disminuido a \$2,334 en julio de 1997, una reducción de \$1,275 millones o un 35.3 % en sólo cinco años.

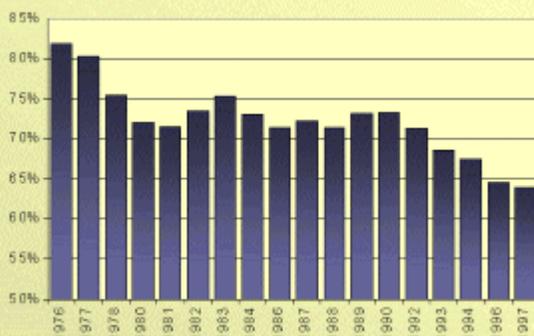
[VEA LA GRÁFICA – 5](#)



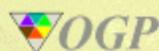
En 1992 nadie asumió la responsabilidad de explicar al pueblo porqué se continuó aumentando desmedidamente el déficit acumulado del Fondo General, hasta aumentarlo a \$3,609 millones, deuda que de no existir, ya todo Puerto Rico estuviera disfrutando de la Reforma de Salud y las computadoras de sus hijos estarían en **todas** las escuelas.

[VEA LA GRÁFICA – 6](#)

Deuda Total VS. Producto Bruto



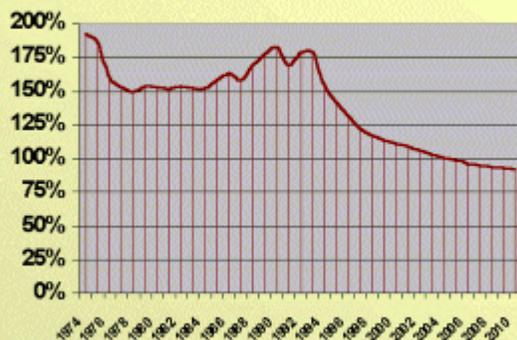
6



Nos comprometimos entonces a contener y eventualmente reducir la dependencia del sector público en la deuda, e incorporar nuevas alternativas para capitalizar y financiar operaciones. La gráfica es prueba simple de cómo se ha logrado controlar el crecimiento en la Deuda Total del Gobierno Estatal, y cómo comienza a disminuir relativamente al Producto Bruto.

[VEA LA GRÁFICA – 7](#)

Deuda Fondo General VS. Rentas Netas

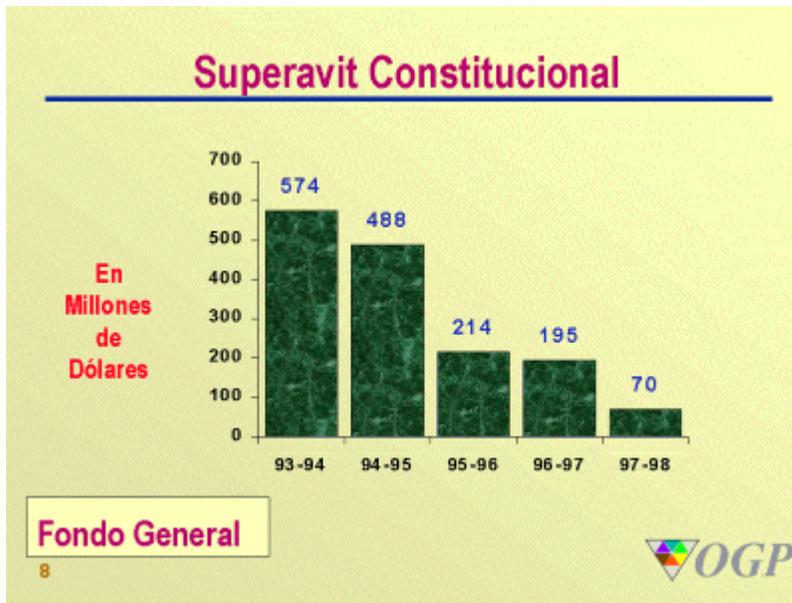


7



Más específico aun, esta otra gráfica es prueba adicional; esta muestra como ha disminuido la deuda del Fondo General en relación a las rentas netas. Esta muestra el Gobierno Central únicamente (excluyendo las corporaciones públicas), y es para los años fiscales 1974 al 2010. La gráfica muestra un endeudamiento de sobre 150% durante los años 1974 al 1993, y una disminución gradual en el índice de Total de Deudas : Rentas Netas, a partir del año fiscal 1993-94. Se proyecta que, de seguir la política pública de control de endeudamiento, el balance de Deuda Total baje a un nivel igual al de Rentas Netas en el año fiscal 2007. Tal disminución sería de 44%, de un índice de 179% en 1993.

[VEA LA GRÁFICA – 8](#)



Mucho se ha dicho desde 1993 sobre los supuestos presupuestos deficitarios del Fondo General del Gobierno Estatal. No existen; los presupuestos que les hemos presentado cada año a partir del presupuesto recomendado del 1993-94 han contenido un superávit operacional, cifra multimillonaria que hemos utilizado para amortizar el déficit acumulado antes del 1993, según se muestra a continuación:

Presupuesto Operacional del Fondo General (en millones)

	93-94	94-95	95-96	96-97	97-98
Rentas Netas	\$ 4,665	5,080	5,248	5,499	5,717
Menos Desembolsos:	3,823	4,275	4,686	4,929	5,253
Gastos operacionales	268	317	348	375	394
Pago anual de bonos	4,091	4,592	5,034	5,304	5,647
Superávit Constitucional	\$ 574	488	214	195	70

Sistemas Electrónicos de Información:

Existía, además, una precaria situación en cuanto a los sistemas de información. Así lo confirmó la Oficina del Contralor cuando publicó sus hallazgos de 1992 en febrero de 1994. Reveló el uso de computadoras en asuntos extraños a la administración pública. En un caso en particular dijo: "...En el 1987-88, las PCs [microcomputadoras] de la agencia fueron utilizadas para almacenar data electoral del Partido Popular Democrático e información de un comité para levantar fondos para el Gobernador Rafael Hernández Colón llamado "Rafael y su Gente" y para la campaña electoral [de 1988] del alcalde..."

[VEA LA GRÁFICA – 9](#)

1988 : Uso ILEGAL de Computadores

Oficina del Contralor informó:

“... PC's de la agencia fueron utilizadas para almacenar data electoral del Partido Popular...” (4)

(4) Caribbean Business, February 10, 1994

9



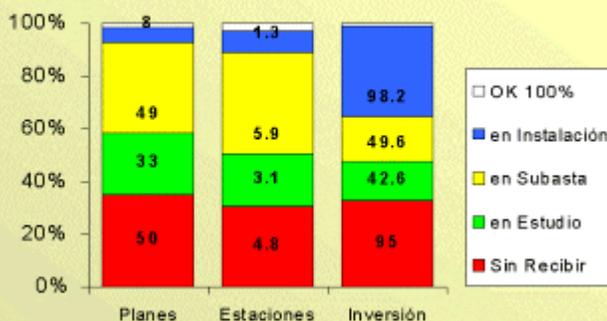
También reveló, entre otros hallazgos, problemas en subastas, agencias víctimas de consultores negligentes, compra de equipo que no satisfacía las necesidades, y que existían conflictos de interés. Para atender esa situación la Contralor manifestó que se debía regular el uso de consultores en los proyectos de mecanización.

Entonces la Contralor opinó que "ésta es una situación crítica porque se están perdiendo muchos recursos. El proceso de mecanización del Gobierno no ha recibido la importancia requerida; ha habido mucha improvisación." Ante dicha situación el Gobernador Rosselló inició la adopción de una política de mecanización.

Hoy es evidente el mejoramiento, visto por ustedes en temas como la confección del presupuesto y sus procesos. Hay muchos otros adelantos que no se ven, pero suceden, como el esfuerzo conjunto de OGP y Hacienda al mecanizar la contabilidad del presupuesto, relevando substancialmente a las agencias de ese proceso, propiciando así que éstas utilicen su personal para otras labores más productivas.

[VEA LA GRÁFICA – 10](#)

Avanza la Mecanización



10



Nos propusimos mejorar la tecnología de información de las entidades públicas respondiendo a las necesidades de sus clientelas. Conforme a este objetivo, se creó mediante legislación el Comité del Gobernador sobre Sistemas de Información, con la misión de adoptar la política pública y las guías que regirán la adquisición e implantación de los sistemas de información de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, para lograr su interconexión, permitiendo así facilitar y agilizar los servicios al pueblo.

En armonía con dicha legislación el Comité ya estableció mediante Carta Circular la referida política pública y nueve (9) guías sobre este asunto. Conforme a estas guías, ya se han aprobado 79 proyectos de mecanización y otros 33 están en proceso. También, se ha emitido un Memorando General que tipifica los conflictos de intereses de consultores (y relacionados) que asesoran en diversas etapas y cotizan en las subastas de sus diseños, etc., y les hemos apercibido nuestra directriz de notificarlo a la Oficina de Ética Gubernamental.

[VEA LA GRÁFICA - 11](#)



Actualmente está en proceso la implantación de varios proyectos, entre los que se encuentran: Puerto Rico StarNet (la Red Interagencial que establecerá un correo electrónico general y permitirá compartir información estadística, operacional y gerencial entre todos los organismos del Gobierno Estatal); el Sistema de Información de Servicios al Consumidor del Departamento de Asuntos del Consumidor; el Proyecto de Permisología que permitirá agilizar el trámite de permisos y endosos de agencias como ARPE, la Junta de Planificación, la AAA, la AEE, los Departamentos de Salud y de Recursos Naturales y Ambientales, la Junta de Calidad Ambiental y el Cuerpo de Bomberos; y, los sistemas PRITAS y PRIFAS del Departamento de Hacienda, que permitirán mejorar las recaudaciones y la contabilidad del gobierno estatal, respectivamente.

Reformas:

Visión de Futuro: Acción y logros de la Administración Rosselló a partir del 1993...¿En qué se invirtieron los recursos del Pueblo? Ante la situación antes planteada la Administración Rosselló hizo un compromiso de cambio. Adoptamos las medidas de transformación necesarias para que el Gobierno evolucione a uno facilitador, a una gerencia competente y para resultados, y se establecen controles fiscales y aquellos otros que sean necesarios para evitar gastos innecesarios, agilizar procesos y servicios, y atender las necesidades y prioridades del pueblo.

[VEA LA GRÁFICA - 12](#)

Reformas 1993 ...

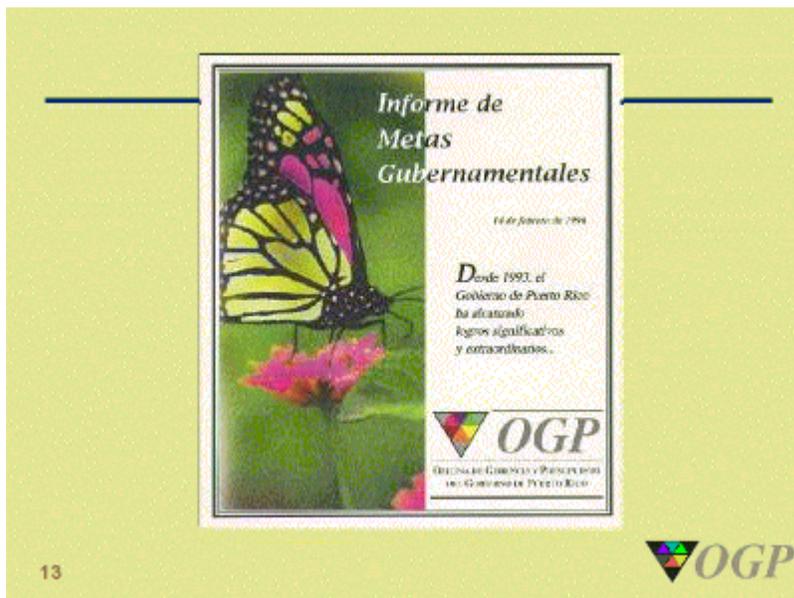
- ✓ Gubernamental
- ✓ Salud
- ✓ Educativa
- ✓ Lucha por la Paz
- ✓ Nuevo Modelo Económico
- ✓ Contributiva
- ✓ Infraestructura
- ✓ Judicial

12



Implantamos ocho (8) reformas gubernamentales para mejorar tanto el funcionamiento del Gobierno como la provisión de servicios a la ciudadanía, dándole poder y permitiendo la participación de ésta y la empresa privada en gestiones que antes llevaba a cabo el Gobierno; diseñamos y adoptamos un Nuevo Modelo Económico que expresa una nueva visión, "una visión que confía en la capacidad de nuestra gente...Una visión que le devuelve el poder decisonal y le provee instrumentos para tomar esas decisiones...Una visión que cambia la vieja estructura proteccionista, por una de facilitamiento y apoyo a las iniciativas personales y privadas...Una visión que posiciona a Puerto Rico en forma competitiva frente al mundo ...no con la mano extendida para pedir...sino con la mano abierta para dar...de igual a igual...Una visión de exportación, con un decisivo ampliar de mercados para evitar dependencias improductivas y abrirse con mercados multi-sectoriales..."

[VEA LA GRÁFICA - 13](#)



13

En fin, durante estos 49 meses hemos estado invirtiendo el dinero del pueblo en las verdaderas necesidades y prioridades, según lo prometido, trabajando por un mejor futuro para nuestros hijos, por un nuevo Puerto Rico, preparando a Puerto Rico

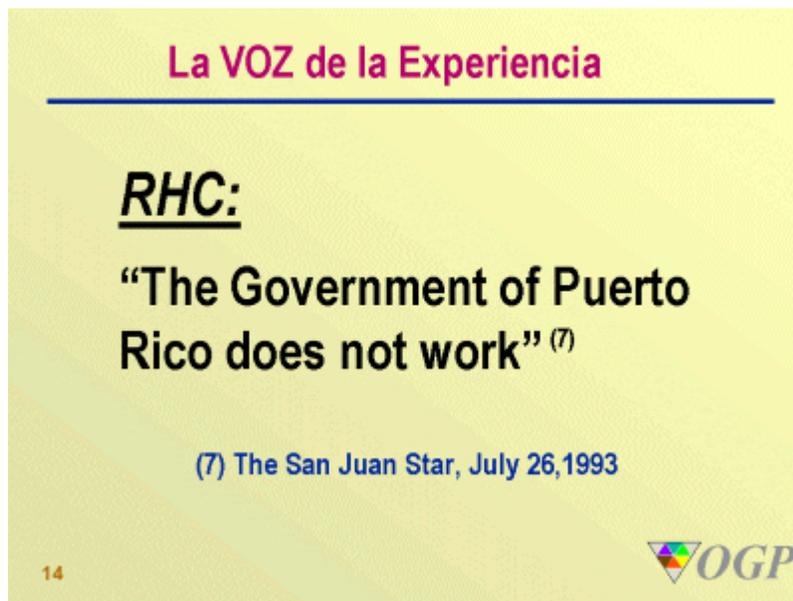
para el nuevo siglo. Y cuando ha sido necesario invertir para brindarle información y Rendirle Cuentas al Pueblo, lo hemos hecho con altura, objetivamente, observando el derecho constitucional a la expresión.

El Informe de Metas Gubernamentales que se adjunta incluye una evaluación de cada reforma, sus metas principales y los logros alcanzados.

Organización y Agilidad:

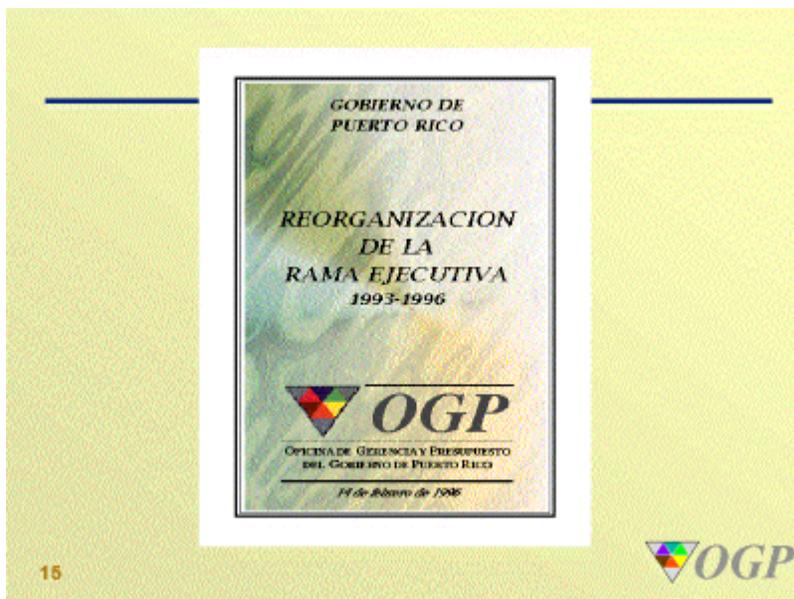
Durante décadas el Gobierno de Puerto Rico había estado experimentando un crecimiento desmedido en estructuras que funcionaban con ninguna o muy poca coordinación. Ese crecimiento había tornado burocrático y entorpecedor al gobierno por la complejidad innecesaria en los procedimientos.

[VEA LA GRÁFICA – 14](#)



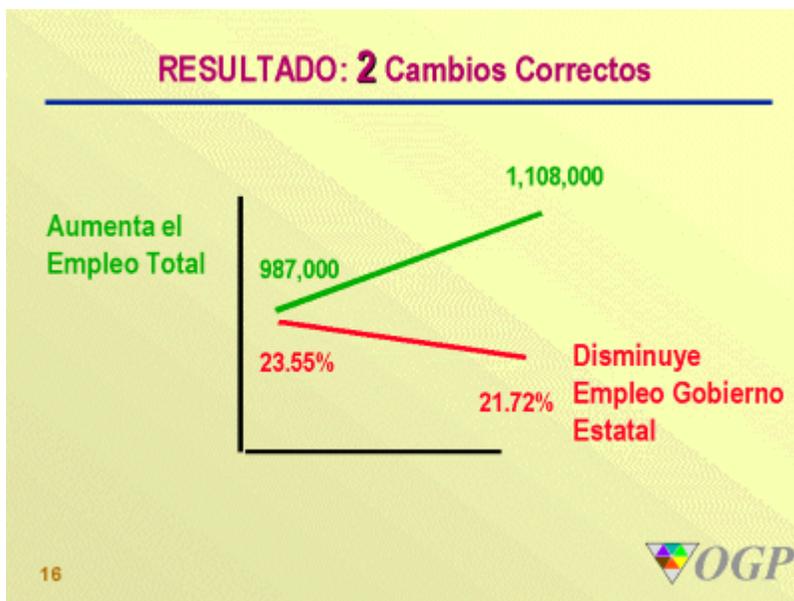
Este panorama acrecentaba cada día el malestar en la ciudadanía, porque no estaba a la par con la pobre calidad en los servicios que continuaba recibiendo la misma. El Gobierno resultaba inoperante, como expresó en 1993 el Ex-Gobernador Rafael Hernández Colón a un periodista que le preguntó qué él había aprendido después de todos esos años en el poder: "The Government of Puerto Rico does not work" [el gobierno de Puerto Rico no funciona].

[VEA LA GRÁFICA – 15](#)



El Informe de la Reorganización de la Rama Ejecutiva de 1993-1996 que se incluyó en el CD-ROM describe con razonable detalle esta situación, la acción tomada y las perspectivas que tenemos. Una forma de apreciar el éxito de la Reorganización Gubernamental es el control en el crecimiento en el empleo en el Gobierno Estatal, según muestra la siguiente gráfica.

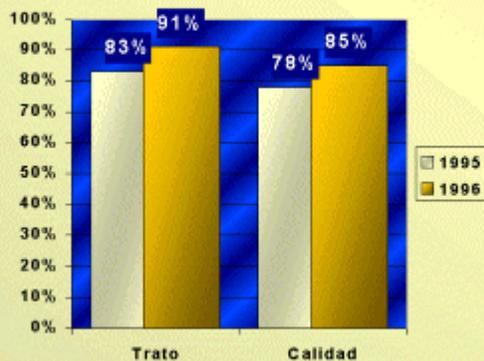
[VEA LA GRÁFICA - 16](#)



La gráfica muestra que al cierre del año natural 1996 el empleo total era de 1,108,000 personas en comparación con 987,000 en el año 1992, el aumento es de 121,000 empleados (12.3%) más en 1996. Así, mientras ha aumentado el empleo total, ha disminuido la participación del gobierno estatal como principal patrono, de 23.55 % en 1992, a un 21.72 % en 1996, una mejoría de un 7.8%.

[VEA LA GRÁFICA - 17](#)

Cientes Satisfechos



17



Ahora el gobierno ha comenzado a funcionar. Así lo dicen sobre 24,200 clientes entrevistados por OGP entre mayo de 1995 y diciembre de 1996. En su mensaje del 18, el Gobernador Rosselló les presentó estos datos. En 1995 el 78% de los entrevistados decían haber recibido un servicio bueno; en 1996 esa cifra sube a 85%; un saludable 7% de aumento. También así en cuanto al trato recibido, el cual fue tildado de bueno por el 83% de las personas en 1995 y sube a 91%, A, en 1996.

Gerencia Para Resultados:

En el pasado los organismos gubernamentales no medían los resultados de sus programas; no existían parámetros o criterios para justificar costos; no se usaban indicadores cuantitativos y cualitativos de medición.

[VEA LA GRÁFICA - 18](#)

Perfil Gerencial: CAPAZ

- ✓ Cumplir Compromisos
- ✓ Ahorrar
- ✓ Prevenir en vez de Remediar
- ✓ Actuar Diligentemente
- ✓ Servir al Pueblo

18



En este proceso hemos re enfocado la confección del presupuesto, diseñando sistemas que permiten medir producción y resultados, con énfasis en los programas y sus actividades. Utilizamos el concepto de presupuestación de costos con fundamentos base cero, esbozando planes de trabajo con actividades específicas, para hacer una mejor distribución y uso de los recursos del estado. Bajo este enfoque los presupuestos de los programas se fundamentan en su misión, inspirados en sus metas, con objetivos definidos y orientados a resultados, utilizando indicadores de medición de esfuerzos y logros; justificando costos por actividad y estableciendo prioridades. De esta forma se da importancia a quienes en última instancia son los responsables de operacionalizar la política, alcanzar unos objetivos y atender directamente a una clientela, orientando los recursos a las verdaderas prioridades y necesidades del pueblo, sin necesidad de costos excesivos. Todo con el interés de servir bien a la clientela, a nuestro pueblo.

[VEA LA GRÁFICA - 19](#)



Por otra parte, se han promocionado programas de capacitación mediante talleres, adiestramientos, seminarios, becas para estudio, etc., así como la modernización y mejoramiento en las herramientas y condiciones de trabajo. Desde el 1994 hemos celebrado 147 adiestramientos y talleres de capacitación en las técnicas de medición por indicadores. Un total de sobre 3,000 directores y ejecutivos de programas, secretarios y jefes de agencias, y personal relacionado han tomado aproximadamente sobre 18,000 horas de educación formal en estos temas.

Acciones Para Evitar Gastos Innecesarios:

Además de lo anterior, separamos recursos en los presupuestos de estos cuatro (4) años para poner las instituciones penales en la condiciones apropiadas y evitar el que se impongan multas adicionales a las impuestas hasta el 14 de enero de 1993. A esa fecha las multas ascendían a \$253.9 millones. A tales efectos, se ha aumentado el presupuesto de la Administración de Corrección en forma considerable.

[VEA LA GRÁFICA - 20](#)



Economías Mediante Innovación:

Para lograr economía, eficiencia y efectividad se han fomentado iniciativas dirigidas a la innovación. Por ejemplo, en 1996 premiamos 13 iniciativas de estas que lograron economizarle recursos a esas agencias y/o al ciudadano que sirven. Medidas como éstas lograron economizar sobre \$643 millones en cuatro años; dinero que se pudo redirigir para programas y prioridades como la seguridad pública, educación, salud y bienestar social, fomento agrícola e industrial, turismo, custodia y rehabilitación de la población penal, transporte y para mejorar el salario a los servidores públicos.

[VEA LA GRÁFICA - 21](#)



Por otra parte, se intensificaron las auditorías a las agencias del Gobierno, para asegurar la mejor utilización de los recursos y lograr mayor eficiencia y efectividad. La siguiente gráfica muestra el número de auditorías efectuadas en 1993, en 1996, y los planes para 1997 y 1998.

[VEA LA GRÁFICA - 22](#)



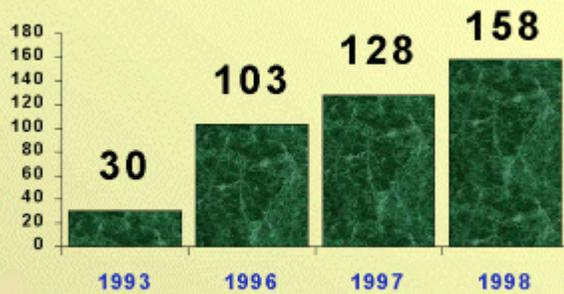
Transición a las Cifras:

Estos son algunos de los asuntos y logros más significativos, entre muchos otros, que podríamos mencionar, en los cuales hemos invertido los fondos públicos. Estos y otros logros se exponen con más detalles en el Informe de Metas Gubernamentales que se adjunta.

Como hemos visto, hemos estado trabajando duro. Trabajamos con mucho afán, esmero y dedicación para lograr cambios llenos de la visión presente y futura sobre cómo debe ser el Gobierno del Pueblo de Puerto Rico al iniciar el Nuevo Milenio. Nos propusimos reinventar el Gobierno y darle más poder y mejores servicios a la ciudadanía y lo logramos. Implantamos reformas que verdaderamente han impactado al pueblo mejorando no sólo la calidad de los servicios, sino dándole más recursos a éste y haciéndolo partícipe del cambio. Hemos tenido que vencer muchos obstáculos, pero también hemos hecho la diferencia por y para **Nuestro Pueblo**.

[VEA LA GRÁFICA - 23](#)

Auditorías Operacionales



22



PRESUPUESTO PROPUESTO PARA 1998

A partir del 18 de febrero, el Gobernador Rosselló ha radicado ante la Honorable Asamblea Legislativa el Documento de Presupuesto y sobre 65 medidas, las cuales en conjunto, constituyen el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Mejoras Permanentes del Gobierno de Puerto Rico del Año Fiscal 1998. Complementa esta información la data provista por la Junta de Planificación sobre el estado actual de la economía y su proyección, los informes presentados por el Departamento de Hacienda sobre la condición del Tesoro e ingresos estimados del Fondo General, y la información provista por el Banco Gubernamental de Fomento sobre la condición en la deuda pública y sus implicaciones fiscales. La información específica por organismo será provista por los Secretarios, Directores y Jefes de agencias, y por los dirigentes de las Ramas Judicial y Legislativa.

[VEA LA GRÁFICA – 24](#)

Acceso TOTAL a Información



<http://presupuesto.govpr.org>

24



Además, por primera vez en la historia, el Documento ha sido publicado en el Internet bajo la dirección <http://presupuesto.govpr.org>, y en disco óptico o CD-ROM por segundo año. El CD-ROM contiene información

adicional a la del presupuesto, relacionada a los aspectos financieros y gerenciales del Gobierno de Puerto Rico. Esa misma información está accesible en el Internet bajo la dirección <http://finance.govpr.org>.

El Presupuesto para el Año Fiscal 1998 está orientado hacia la continuidad de éstas y otras nuevas iniciativas para beneficio de nuestro pueblo, dueño de esta empresa que denominamos Gobierno de Puerto Rico. Por eso, el plan de trabajo propuesto es uno en el que todos los programas gubernamentales continuarán trabajando con creatividad, visión y empeño para brindar más servicios de la mejor calidad al menor costo posible. Al igual que en el año fiscal 1997, la confección del presupuesto del año fiscal 1998 ha estado fundamentada en el análisis de indicadores de esfuerzos y logros, dirigidos a medir los resultados de los programas gubernamentales en la atención de las necesidades de sus clientelas.

[VEA LA GRÁFICA - 25](#)



El Presupuesto Consolidado del Gobierno de Puerto Rico que estamos recomendando para el año fiscal 1998 asciende a \$18,040 millones, lo cual representa un aumento de \$1,411 millones, un 8.5% sobre el presupuesto por \$16,629 millones que el Gobernador recomendó para el año fiscal 1996-97, presupuesto vigente que hoy es de \$17,470 millones. A su vez, el presupuesto recomendado representa un aumento de 29.1%, \$4,061 millones de dólares sobre el año 1992-93 de \$13,979 millones.

[VEA LA GRÁFICA - 26](#)

3 Enfoques del Total

- ✓ Guiado a la Clientela
- ✓ por Objetos de Gasto
- ✓ a Sectores Socioeconómicos

26



Para facilitar la interpretación de los datos y presentarles una visión amplia, explicaremos el presupuesto, los \$18,040 millones, mediante estos tres (3) enfoques fundamentales:

1. Presupuesto Guiado a la Clientela;
2. Presupuesto por Objeto de Gasto; y
3. Presupuesto por Sector Socioeconómico.

Esta explicación multi-facética permitirá mejor comprensión del presupuesto por las prioridades determinadas para el próximo año fiscal.

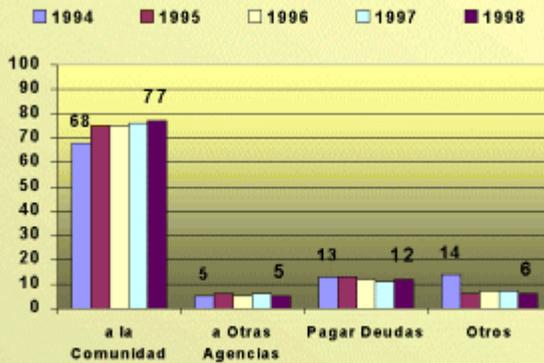
Presupuesto Guiado a la Clientela:

Este enfoque consiste en distinguir a base de *a quiénes se dirige el dinero*. Estas son cuatro categorías: Servicios a la Comunidad, Servicios a Otras Agencias, Otros (Servicios Intra-agenciales) y Servicio a la Deuda.

El presupuesto consolidado asignado a los Servicios de la Comunidad asciende a \$13,799.7 millones, lo cual representa el 77% del presupuesto total del Gobierno. Este es mayor al vigente de \$13,342.9 millones por \$457 millones, un 3.4%, y mayor por \$1,099 millones, un 8.6%, a lo que les fue recomendado para el 1997 hace un año. El mismo permitirá continuar, fortalecer y expandir los servicios esenciales al pueblo. Estos aumentos no sólo son en dólares absolutos, sino también en términos relativos; o sea, se están asignando más recursos a los Servicios a la Comunidad. La siguiente gráfica compara estos índices del presupuesto global o consolidado:

[VEA LA GRÁFICA - 27](#)

Guiado a la Clientela, Consolidado



<http://finance.govpr.org>

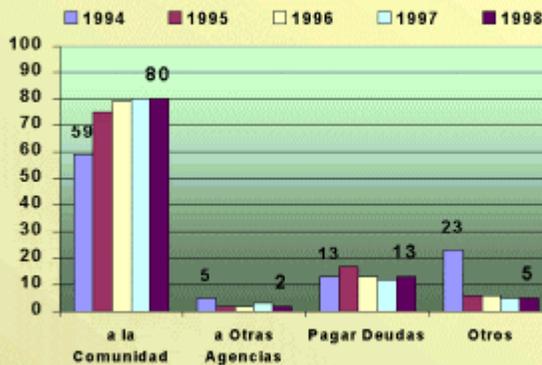
27 <http://presupuesto.govpr.org>



De la gráfica anterior se puede apreciar que el Gobierno Estatal mantiene controlados o disminuyendo los recursos que utiliza para asuntos no directamente relacionados a su función fundamental –de proveer servicios a la comunidad–, mientras que ha logrado mejorar el indicador de recursos dirigidos a la comunidad, de 68% en 1994, a 77% en 1998, un aumento de 9%. Esa mejoría es más dramática aun en cuanto al Fondo General, que es la parte del presupuesto consolidado sobre la que ustedes pueden tomar determinaciones específicas, según muestra la siguiente gráfica.

[VEA LA GRÁFICA – 28](#)

Guiado a la Clientela, Fondo General



<http://finance.govpr.org>

28 <http://presupuesto.govpr.org>



De la gráfica anterior se puede apreciar que el Fondo General mantiene controlado o disminuyendo los recursos que utiliza para asuntos no directamente relacionados a su función fundamental –de proveer servicios a la comunidad–, mientras que ha logrado mejorar el indicador de recursos dirigidos a la comunidad, de 59% en 1994, a 80% para 1998, un aumento de 21%.

Los Otros (servicios intra-agenciales o internos), que son un 6.0% del presupuesto total, disminuyen a \$1,084.3 millones, una reducción de 8.06%, \$95.1 millones con relación al presupuesto vigente de \$1,179.4 millones.

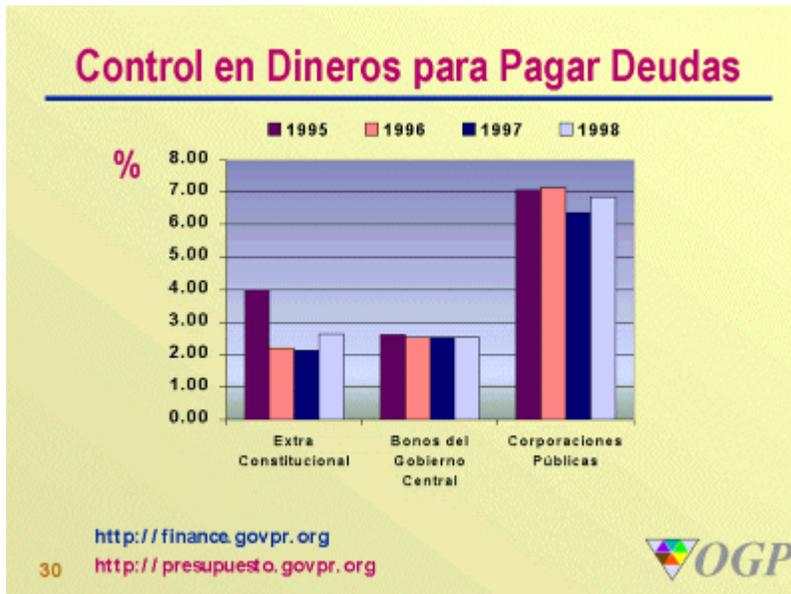
Verán en ambas gráficas que es falso alegar que el gobierno está dedicando hoy más dinero que nunca a pagar deudas. A nivel consolidado ha disminuido de 13% a 12%, mientras que en el Fondo General se mantiene en 13% del total de desembolsos.

[VEA LA GRÁFICA – 29](#)



En el año fiscal 1998, para el Servicio o pago de la Deuda Total o Consolidada se usarán \$2,171.8 millones, lo que representa un 12.04% del total. Esa cifra o pagos aumenta por \$250 millones o 13.0%, de \$1,921.8 millones en el año vigente, aunque en 1995 ascendió a \$2,035 millones. La siguiente gráfica distribuye el total a pagar entre la Deuda Constitucional y la que no lo es.

[VEA LA GRÁFICA – 30](#)



Se habla mucho y se leen comentarios sobre el aumento en las deudas, pero nosotros no entendemos de que se trata; la data muestra que en cada rubro el pago de la deuda mantiene una tendencia horizontal y controlada, como muestra la siguiente gráfica.

El 5% del presupuesto total del Gobierno (\$985.6 millones) está destinado a los Servicios a Otras Agencias. Este es 4.1% menor al vigente, ya que al intensificar el mejoramiento los servicios relacionados con la administración pública para agilizar, facilitar y simplificar la labor de las agencias y la mecanización se aumentará su productividad. Se continuará con los proyectos de informática dirigidos a promover, facilitar y agilizar los procesos, y a garantizar la integridad, uniformidad y accesibilidad de información en las agencias.

[VEA LA GRÁFICA – 31](#)

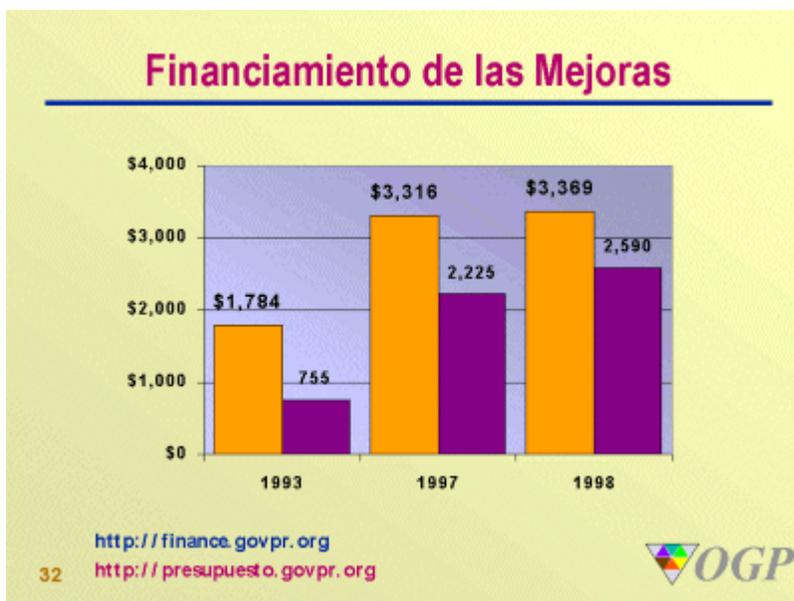


Presupuesto Por Objeto de Gasto:

Este enfoque consiste en clasificar los desembolsos propuestos a base de la naturaleza del gasto. O sea, cómo es que se logra la acción, qué se compra o qué se paga.

De estos \$18,040.4 millones, \$12,499.3 millones (69.3%) se utilizarán para gastos operacionales, tales como salarios y beneficios marginales, renta de facilidades, luz, agua, teléfono, compra de servicios, donativos y distribuciones, e incentivos. Otros \$3,369.3 millones (18.7%) se invertirán en el programa de mejoras permanentes, para construir puentes, carreteras, escuelas, riego de cosechas, facilidades de acueducto, cárceles, etc. y \$2,171.8 millones (12.0%) para pagar deuda de emisiones de bonos y extra constitucionales.

[VEA LA GRÁFICA – 32](#)



Ya hemos expuesto en la sección anterior sobre la deuda y sus componentes. Ahora veamos la falsedad de otro mito: que hacemos obra a base de endeudarnos. Gran parte de la obra permanente del Gobierno Estatal se paga con recursos provistos por el gobierno federal e ingresos propios, sin necesidad de tomar prestado. Pero tratando de comprender las preocupaciones de los críticos comparamos con el año 1992-93. Entonces es que se puede visualizar que como en esa época se hacían obras mínimas, la porción que se financiaba era ínfima al comparar con el volumen de actividad económica y obra de mejoras permanentes que mantiene la Administración Rosselló.

[VEA LA GRÁFICA - 33](#)



Al apreciar la gráfica **por Objeto de Gasto, Consolidado**, se nota que hemos estado reconociendo que el recurso humano, es el recurso más valioso de nuestro gobierno. ***Estamos comprometidos a mejorar la calidad de vida del servidor público mejorando sus condiciones salariales y proveyendo incentivos para premiar el esfuerzo adicional y la productividad.*** Ese no es casual que sea el rubro que aumenta cada año en dicha gráfica, mientras otros se mantienen controlados o disminuyen.

Como ustedes saben, han sido muchas las medidas que hemos tomado para favorecer al servidor público. En esencia, todos los empleados del Gobierno Estatal recibieron aumentos en el cuatrienio 93-96, y aquellos que recibieron aumentos, pero cuyas escalas de retribución, que son muy pocos, no han sido actualizadas, lo serán con prioridad, ya que se están proveyendo alrededor de \$32.9 millones en esas agencias para esos fines.

[VEA LA GRÁFICA – 34](#)



No obstante, desde el punto de vista global seguimos propiciando y facilitando aumentos. Por eso, la Resolución Conjunta (número C-198 / S-110) ante su consideración, en su Sección 4 dispone prioritariamente la concesión de aumentos por productividad, según permite la Ley 89 de 12 de julio de 1979 (según enmendada). Esta iniciativa es factible ya que de 1994 a 1996, los aumentos por productividad beneficiaron a 50,327 empleados con una inversión total de \$136.7 millones. Además, esta modalidad no excluye los ascensos y pasos por mérito individuales que en el cuatrienio 93-96 beneficiaron alrededor de 79,580 empleados con un aumento de \$233.8 millones. Además, en muchas agencias se permite otorgar bonos por productividad y asistencia, entre otros beneficios.

Los gastos para Facilidades y Pagos por Servicios Públicos incluye los pagos por dichos conceptos. La publicidad, arrendamientos, al igual que los servicios profesionales, servicios de transporte y adiestramientos se incluyen en la partida Servicios Comprados. Las Transferencias, Donativos y Distribuciones incluyen pagos de becas, aportaciones a entidades sin fines de lucro, aportaciones para el pareo de fondos federales, y pagos de ayuda y beneficios a la ciudadanía, tal como el PAN.

Otros Gastos representan partidas relacionadas con adquisición de equipos, medicinas, viajes y dietas, primas de seguro, etc., las cuales hemos escudriñado, para eliminar los excesos. No obstante, dicha cifra aumenta ya que incluye las asignaciones por \$638 millones de la Tarjeta de Salud.

[VEA LA GRÁFICA – 35](#)

Aumento de Sueldos

\$1,700 Millones

35



Al concluir el año fiscal 1997 se habrán invertido sobre \$1,700 millones aproximadamente en aumentos de sueldo a todos los servidores públicos. Por eso, el aumento significativo en la compensación promedio por empleado al compararse con el año fiscal 1993. Si deseamos mejores servicios, debemos ser innovadores con el mejoramiento en todos los aspectos de las condiciones de trabajo de los servidores públicos, principalmente los del gobierno central.

Presupuesto Sector Socioeconómico:

En sus Mensajes del 27 de enero y del 18 de febrero de 1997, el Gobernador Rosselló les adelantó muchas de las prioridades e iniciativas que se incluyen en este presupuesto. En este año la prioridad se da a la Salud, Educación, Vivienda, Empleos y la Paz. Verán que a la larga todo se traduce en promover nuevos empleos no gubernamentales. También se mantiene un marcado énfasis en la infraestructura, por su efecto fundamental en el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida y la consecuente producción de empleos.

Ya el Gobernador les adelantó sus propuestas alcistas en desarrollo social, con énfasis en los sectores Conservación de la Salud, Educación y Cultura, Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente, Creación de Empleos (Desarrollo Económico) y la Paz (Protección y Seguridad). En síntesis recomienda un presupuesto de \$14,590.7 millones, equivalente al 80.9% del presupuesto total del Gobierno.

[VEA LA GRÁFICA – 36](#)



Adicional a los cinco sectores y áreas antes mencionados, el presupuesto recomienda recursos a otros sectores que representan el 19.1% del total; estos se relacionan a continuación:

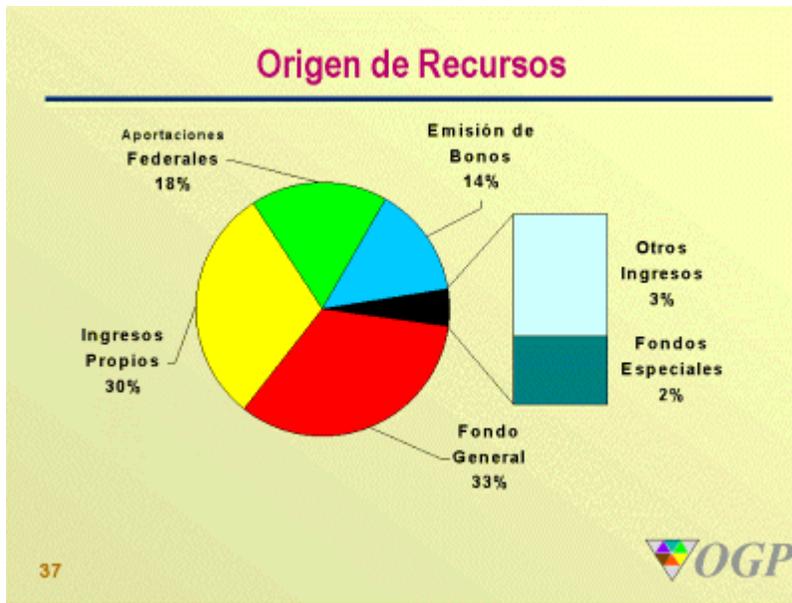
El área de gerencia gubernamental consiste de varios sectores. Para el Sector Administración General, Rama Ejecutiva estamos proponiendo un presupuesto de \$384.2 millones, el cual es \$118.5 millones (44.6%) mayor que el vigente de \$265.7 millones, proveyendo los recursos para el aumento en el bono de Navidad a los servidores públicos y recursos para reubicar las oficinas de agencias localizadas en Isla Grande.

Para el Sector de Servicios Auxiliares al Gobierno se recomiendan \$229.8 millones, lo que representa \$36.6 millones (18.9%) adicionales al presupuesto vigente de \$193.2 millones. Al Sector de Beneficios Marginales le estamos recomendando un presupuesto de \$30.3 millones, el cual es \$1.0 millones (3.41%) mayor al vigente de \$29.3 millones.

El Sector Ejecución de la Justicia se presenta con un presupuesto de \$155.6 millones, el cual es igual al vigente, ya que la Asamblea Legislativa pasará juicio y hará las recomendaciones presupuestarias para la Rama Judicial. El presupuesto vigente es un 40.8%, o sea \$45.1 millones mayor al del año 1992-93 por \$110.5 millones.

Al Sector Asesoramiento a los Municipios Autónomos se recomiendan \$353.9 millones, el cual es menor al vigente de \$366.8 millones por \$12.9 millones (3.5%); no obstante, el presupuesto recomendado es \$67.4 millones (24%) mayor al del año fiscal 92-93 de \$286.5 millones.

[VEA LA GRÁFICA – 37](#)



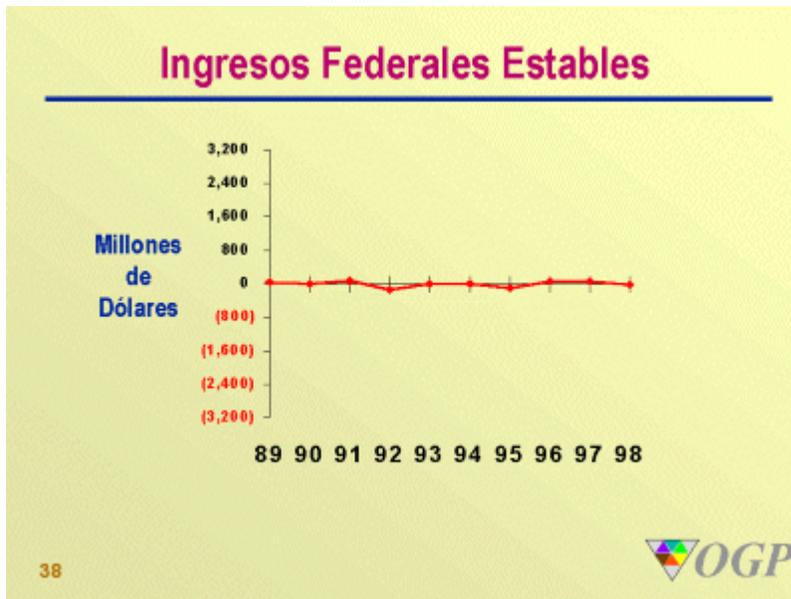
Origen de Recursos:

La aportación del Fondo General para el presupuesto recomendado es de \$6,013.6 millones, de los cuales \$3,960.7 millones (65.9%) corresponden a la R.C. del Presupuesto General y \$2,052.9 millones (34.1%) a las Asignaciones Especiales. Esta aportación es mayor a la del año vigente por \$393.6 millones (7.0%) y a la del año 1992-93 por \$1,827.1 millones (43.6%). Las Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos ascienden a \$3,166.0 millones. Los Ingresos Propios totalizan \$5,440.4 millones, los Préstamos y Emisiones de Bonos y los Recursos provenientes del Fondo de Mejoras Públicas por \$2,590.4 millones y Otros Ingresos por \$533.9 millones y los Fondos Especiales Estatales por \$296.1 millones.

Ingresos del Fondo General:

Ya ustedes escucharon el martes al Secretario de Hacienda su exposición sobre los Recaudos y los estimados de ingresos del Fondo General. El estimado del año fiscal 97-98 por \$5,717 millones unido a traspasos, otros ingresos, la venta de activos, dividendos de la Autoridad de Teléfonos y de la liquidación de la CRUV, suman al total disponible de Recursos del Fondo General por \$6,013.6 millones en el año fiscal 97-98.

[VEA LA GRÁFICA – 38](#)



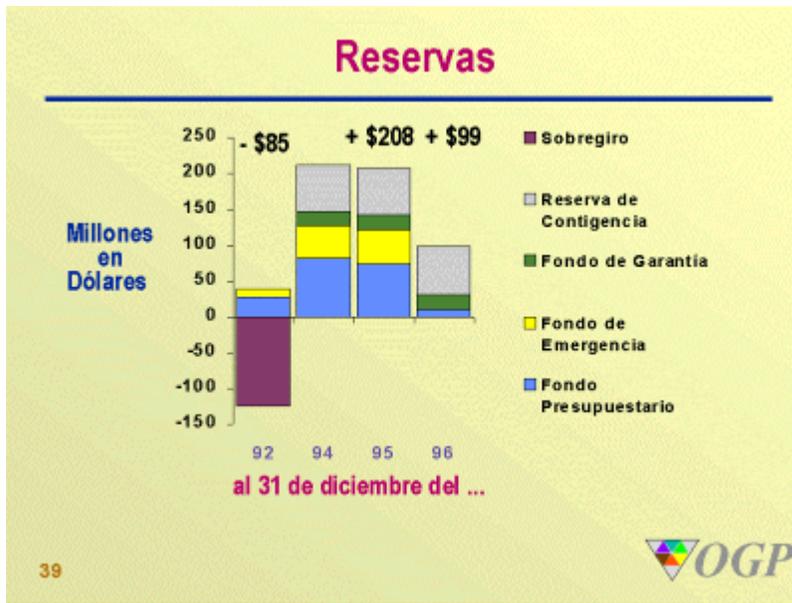
Aportaciones Federales:

Sé que están deseosos de conocer sobre las Aportaciones Federales estimadas por \$3,166 millones. Los gastos con cargo a estas aportaciones para el año fiscal 1997-98 reflejan una disminución de \$8.6 millones comparado con el año fiscal 1996-97. Como habrán de apreciar en la gráfica, \$9 millones más o menos no son ni mínimamente significativos para llegar a la conclusión equivocada. De hecho, el año pasado se hizo el mismo marullo al indicarse un estimado por \$110.6 millones menor al año fiscal anterior (95-96), cifra estimada en \$3,105 millones hace un año y hoy, con más y mejor información, se estima en \$3,175, o un 2.3% más que el estimado original y \$54 millones más que los \$3,121 millones del año anterior (95-96). Esto es así, ya que las agencias son muy cautelosas o conservadoras al estimar con por lo menos 12 meses de anticipación a la fecha en que se espera que el Congreso apruebe definitivamente la asignación.

Ingresos Propios; y Préstamos y Emisiones de Bonos:

Los ingresos propios representan principalmente las tarifas que cobran las corporaciones públicas. El 73% de estos son cobrados por seis (6) entidades: Universidad de Puerto Rico, y las autoridades de Teléfonos, Edificios Públicos, Acueductos, Energía Eléctrica y Carreteras. De igual manera, esas mismas entidades obtienen préstamos y emiten bonos para su obra permanente. Para el 1998 las transacciones crediticias de estas seis (6) agencias representan el 79.3% del total.

[VEA LA GRÁFICA – 39](#)



Reservas Para Imprevistos:

Se estableció desde 1993 una reserva de contingencias con el propósito de hacer frente a cualquier insuficiencia en los estimados de ingresos y los gastos, la cual no ha tenido que ser utilizada. Además, se fortaleció el Fondo Presupuestario mediante una disposición de ley que lo capitaliza anualmente por una cantidad no menor a un tercio del uno (0.33) por ciento del total de la Resolución Conjunta del Presupuesto. De la misma manera, mediante la misma ley se fortaleció el Fondo de Emergencia al disponerse que será capitalizado anualmente por una cantidad no menor a un quinto del uno (0.20) por ciento de la Resolución Conjunta del Presupuesto. La gráfica a continuación muestra el movimiento de las reservas líquidas, al tomarse todas estas medidas, las cuales llegaron al nivel de \$208 millones al 31 de diciembre de 1995, y GRACIAS a ellas pudimos atender inmediatamente los gastos relacionados al Huracán Hortense. Por lo cual, solicitamos que al identificar cualquier ingreso adicional, consideren su aportación a estas causas nobles de proveer para imprevistos.

Obligaciones Ineludibles:

La obligaciones presupuestarias ineludibles con cargo al fondo general para el 1997-98 incluyen \$491.3 millones para satisfacer la fórmula de la Universidad de Puerto Rico; \$241.7 millones para transferir a los municipios por concepto del reembolso por la exoneración contributiva y el Fondo de Equiparación Municipal; \$393.9 millones para el pago de la deuda pública; y \$366.6 millones para cumplir con los planes de pago de la deuda extra-constitucional. Estas obligaciones constituyen el 24.8% del presupuesto con cargo al Fondo General, dejando el 75.2% de balance libre para cubrir los gastos operacionales.

[VEA LA GRÁFICA – 40](#)

Acceso TOTAL a Información



<http://presupuesto.govpr.org>

40



CONCLUSIÓN

El Documento de Presupuesto que el Gobernador sometió a su consideración contiene la información específica sobre el presupuesto para cada uno de los programas gubernamentales, agencias y departamentos sombrillas, así como las gráficas y tablas estadísticas con los presupuestos consolidados por sectores y áreas programáticas, además de otra información complementaria que les será de utilidad en el proceso de análisis. La OGP estará en la mejor disposición de aclarar o asesorarles sobre cualquier detalle o aspecto que ustedes estimen conveniente. Los Secretarios y Jefes de los organismos públicos también les presentarán más información sobre cada uno de los programas correspondientes. No obstante, debemos enfatizar que al igual que los últimos cuatro años, este presupuesto está balanceado a base de ingresos recurrentes.

Como ustedes observan, este plan integral de operaciones del Gobierno está bien orientado y responde a las necesidades y reclamos de nuestro pueblo, por lo que estoy confiado en que ustedes aceptarán y endosarán el mismo. Está basado en nuestro compromiso de optimizar los recursos del pueblo a tono con sus necesidades y las prioridades programáticas de este Gobierno para atender las mismas; en la visión de cambio que ha infundido nuestro Gobernador en la administración pública; en nuestro deseo de seguir como hasta el presente trabajando y luchando por el futuro de nuestros hijos y el bienestar de nuestra sociedad. Esperamos que ustedes también compartan y nos ayuden a realizar este deseo. Además, y como una buena norma de administración pública, el mismo se sometió al examen de Contadores Públicos Autorizados Independientes, cuya opinión sin reserva se incluye en el Tomo I, Capítulo II, Página 2.

Antes de finalizar quiero reconocer y expresar mi agradecimiento a todo el staff de la Oficina de Gerencia y Presupuesto que trabajó arduamente en este proceso presupuestario 1997-98.

Muchas gracias por su atención. Estoy en la mejor disposición de aclarar cualquier interrogante que tengan a bien hacerme sobre mi ponencia y el presupuesto ante su consideración.

[VEA LA GRÁFICA - 41](#)

Presupuesto Recomendado



**AÑO FISCAL
1998**

**OFICINA DE GERENCIA Y
PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO**

<http://presupuesto.govpr.org>

CPA Jorge E. Aponte, Director

41



Obligaciones Presupuestarias Ineludibles

	Año Fiscal...	
	<u>1997</u>	<u>1998</u>
A. Obligaciones de Ley:		
1. Universidad de Puerto Rico	\$ 455.5	\$ 491.3
2. Fondo de Equiparación (Municipios)	107.6	113.0
3. Reembolso Municipios (Exoneración Contributiva)	<u>133.2</u>	<u>128.7</u>
Sub-total	<u>696.3</u>	<u>733.0</u>
B. Deuda Pública	375.0	393.9
C. Amortización del Déficit Acumulado mediante las Deudas ExtraConstitucionales	<u>298.3</u>	<u>366.6</u>
Total	\$ <u>1,369.6</u>	\$ <u>1,493.5</u>
Por ciento Comprometido del Presupuesto del Fondo General	<u>24.7%</u>	<u>24.8%</u>
Balance Libre Fondo General	\$ <u>4,165.8</u>	\$ <u>4,520.1</u>
Por ciento Libre del Presupuesto del Fondo General	<u>75.3%</u>	<u>75.2%</u>

